

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia número cuatro y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 350/2006 referente al deudor Babila Patatas, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario «El Adelanto», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.ª Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Salamanca, 19 de septiembre de 2006.—El Magistrate Juez.—56.405.

#### SALAMANCA

##### Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 42/2006, referente al concursado Ucsi Europa, S.A., por Auto de fecha 20-9-2006 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 20 de septiembre de 2006.—El Magistrado Juez. El Secretario judicial.—56.403.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 551/2006 se ha declarado el concurso principal de Fabricans de

Mobles i Complements Cora i Eira, S.L. con N.I.F: número B-63704886 y domicilio en Roda de Ter (Barcelona, carretera de Malars, s/n, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a este Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el auto de declaración del concurso de fecha 12 de septiembre de 2006 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen el derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Pilar Vives Requena.—56.101.

#### BILBAO

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Bilbao, Bizkaia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.º de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 229/06, por auto de 26 de julio de 2006 se ha declarado en concurso voluntario al deudor «Iteima Técnicas de Chapa y Pintura Industrial, Sociedad Anónima», «Beronor Electric, Sociedad Limitada», «Grupo Its Consulting, Sociedad Limitada», «Alunorte Técnicas del Aluminio, Sociedad Limitada», «Estajon Inversiones, Sociedad Limitada», «Montajes de Aluminio Koner, Sociedad Limitada», «Mekan Técnicas de Maquinaria, Sociedad Limitada», «Hersan Servicios de Mantenimiento, Sociedad Limitada» y «Asdot Externalización de Servicios, Sociedad Limitada», con domicilio en Avenida Iparraguirre, número 84 edificio A, 48940, Leioa, Bizkaia, Avenida Iparraguirre, número 84 A baja departamento 15, 48940, Leioa, Bizkaia, Avenida Iparraguirre, número 84, 48940, Bilbao, Bizkaia, calle Iparraguirre, número 84, Leioa, Bizkaia, Alameda San Mames, número 28 tercero A, Bilbao, calle Alta, polígono Martiartu número P 1.º izquierda, Arrigorriaga, Bizkaia, calle Alta, polígono Martiartu número P 1.º izquierda, Arrigorriaga, Bizkaia, calle Avenida Iparaguirre, número 84, 48940, Leioa, Bizkaia y Avenida Iparraguirre, número 84, Leioa, Bizkaia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao, Leioa, Arrigorriaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero

sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85.º de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico el diario El Correo.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, artículo 184, apartado 3 de la Ley Concursal.

5.º Que el presente concurso ha sido acumulado al procedimiento 511/05 que se tramita en este mismo Juzgado.

Bilbao, 26 de julio de 2006.—Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao.—56.110.

#### VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concursal abreviado 320/05 voluntario, de la Empresa Concursada «Aplicaciones Técnicas y Mantenimientos, Sociedad Limitada», con CIF B-97059877, con domicilio en la calle Riu Serpis, 16 Manises (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 14 de septiembre de 2006 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las diez horas en la Sala de Vistas números 7 y 9, de esta Ciudad de la Justicia sita en la planta baja. Se hace constar que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio que se presente en los términos del artículo 115-3, y que el concursado y los acreedores cuyo crédito supere, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio desde la convocatoria de la junta hasta cuarenta días naturales antes de la fecha señalada para su celebración, conforme al artículo 112 y 113.2 de la Ley Concursal. En caso de no presentar ninguna propuesta de convenio dentro de dicho plazo o no se admitan a trámite las presentadas, quedará sin efecto la convocatoria y se procederá conforme a lo indicado en el artículo 143.1 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial.—56.084.